

Auerdo y Placer Salas del Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa de Mazarrón a siete de Febrero de
mil ochocientos cincuenta para la villa ordinario
no se recurrió por el Sr. D. Santos Vidal Alarcón
Alcalde Constitucional de Sta. Cilla y Sr. D.
Gidón que suscriben y trataron lo siguiente
Se leyeron y dio cuenta de las ordenes y circula-
res insertas en los Boletines oficiales y al ordo-
ron de su cumplimiento

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una
comunicacion particular del Sr. D. Dami-
án Rodríguez de Indivertal de Veinte y una
ve de Luero, Relativa a que el Alcalde o
Persona que representase al Ayuntamiento
a conferencias el Medio mas util y con-
veniente para la recaudacion de los dos
siempre sea necesario recurrir a la Parte
de Cobracion y ejecucion. En virtud
de la Corporacion nombro para esta confe-
rencia por Comisionado al Sr. D. Juan José
Cabrera el Sr. D. Regidor D. Salvador
Campillo

Se dio cuenta de una circular del Sr.
Governador de la Provincia inserta en
el Boletin oficial del Trienio de Luero
en la que se cita a los Alcaldes para
que comunicasen a los Ayuntamientos y Mayo-
res contribuyentes arbitros de medio